

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Michoacán

Morelia, Michoacán, a 4 de septiembre de 2015.

Acta CEEAVM/003

Siendo las 13:00 horas del 1 septiembre de 2015, se realizó la Tercera Reunión de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención de Michoacán, con la presencia de los Comisionados Abraham Montes Magaña, Salvador Ceja Barrera y Selene Lucía Vázquez Alatorre.

La Presidenta propuso la siguiente orden del Día:

1. Informe sobre el predio que cedió en comodato el Ayuntamiento de Morelia a favor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán.
2. Informe sobre la opinión técnica de la Subsecretaría de Innovación y la estructura orgánica de la Comisión Ejecutiva.
3. Avance sobre el Reglamento de la Ley, Reglamento Interno y Manual de Organización.
4. Asuntos Generales.
5. Se aprobó el orden día y se llegaron a los siguientes

SESION

1. Respecto del primer punto del orden del día, la comisionada presidenta informó que con fecha 12 de agosto dirigió una solicitud al presidente municipal Salvador Abud Mirabent, para que considerara la donación o comodato de un predio para la Comisión Ejecutiva, y que luego de algunas gestiones, y reunión con la síndica Maribel Rodríguez el miércoles 26 de agosto y la visita para ver algunos predios, con fecha 31 de agosto de 2015 el cabildo de Morelia aprobó por unanimidad el comodato de un predio por el término de 90 años a favor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en cuanto órgano descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, la superficie de 1,598.51 metros cuadrados ubicados en el Fraccionamiento "Los Tucanes" con las medidas y colindancias señaladas el dictamen que fue aprobado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Morelia, condicionado a cuatro puntos:
 - a) Que las obras cumplan con la normatividad municipal.
 - b) Que se concede un año para presentar avances y en caso de incumplimiento podría revertirse sin indemnización el comodato.
 - c) Obtener licencia de uso de suelo.
 - d) Obtener el consenso vecinal conforme al artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal.
2. Respecto del segundo punto se informó que la estructura ha sufrido algunas modificaciones para darle mejor funcionalidad y se acordó por tanto, que del Pleno de los Comisionado y la Presidencia según las facultades de Ley, dependieran en primera instancia, la Secretaría Técnica, la Secretaría Particular, una Unidad de 3 Asesores y la Dirección Asuntos Jurídicos, la Unidad de Comunicación y Difusión, así como ña Unidad de Control Interno. Además se aprobaron las Direcciones de Atención Inmediata y Primer Contacto creando una subdirección de Primer Contacto, la Dirección de Asesoría Jurídica con dos Unidades de Asesoría, una en materia penal y otra del resto de materias. Estas áreas tendrían nivel de subdirección por la carga que suponen. Asimismo se acordó que la oficina regionales dependerán del Pleno a través de la Secretaría Técnica para su supervisión.

Quedó pendiente por parte de la subsecretaría de Administración e Innovación de Procesos la presentación del costeo de la estructura orgánica, una vez que ya fue aprobada.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Michoacán

3. Los Comisionados Abraham Montes Magaña y Salvador Ceja Barrera informaron sobre los avances sobre el Reglamento de la Ley, Reglamento Interno y Manual de Organización:
- El reglamento de la Ley ha seguido un acucioso seguimiento por la subsecretaría de Enlace Legislativo y se ha verificado reuniones diarias en la Dirección de Derechos Humanos. Se acordó modificar la estructura del proyecto inicial y sobre un proyecto trabajado por los Comisionados se ha seguido trabajando. Han apoyado los asesores Javier Bucio, Daniel Mora y Lorena Bedolla y los propios comisionados.
 - Por otra parte la subsecretaría de Administración e Innovación de Proyectos proveyó de documentos que dan pauta para la elaboración del Reglamento interno y además del Manual de Organización.

Acuerdos

- Se acordó que el Comisionado Salvador Ceja coordinaría el trabajo del Reglamento Interno y el comisionado Abraham Montes coordinaría el trabajo del Manual de Organización y socializarían los documentos para que los aprobara el Pleno y entre los tres comisionados darían seguimiento al Reglamento de la Ley.
- Se acordó que la Comisionada Selene Lucía Vázquez Alatorre continuaría con la ruta de trámites ante las Secretarías de Finanzas y Administración, así como de Ceplade, Contraloría y otras instancias para concretar la apertura presupuestal de la Comisión, ya que de manera todavía extraoficial se les informó que podrían operar de manera retroactiva al primero de septiembre de 2015.
- Se acordó buscar que la expedición del Reglamento de la Ley y la creación de la UPP Presupuestal fuera anunciada de manera conjunta con el gobernador Salvador Jara Guerrero.

Comisionada Presidenta



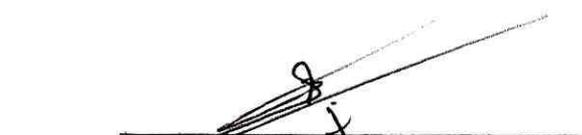
MGP. Selene Lucía Vázquez Alatorre

Comisionado



Lic. Abraham Montes Magaña

Comisionado



Lic. Salvador Ceja Barrera

C.C.P. Comisionada Selene Lucía Vázquez Alatorre.
C.C.P. Comisionado Abraham Montes Magaña,
C.C.P. Comisionado Salvador Ceja Barrera.
C.C.P. Archivo